

	PAGINA		PAGINA
toria Natural, Fisiología e Higiene de Escuelas del Magisterio	5716	EDUCACION NACIONAL.— <i>Dirección General de Enseñanza Primaria.</i> —Haciendo pública la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas a plazas de Profesoras numerarias de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene de Escuelas del Magisterio	5723
Continuación a la Orden de 9 de julio de 1956 por la que se distribuye el crédito de 25.000.000 de pesetas para el sostenimiento de comedores escolares	5717	Haciendo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a plazas de Profesores de «Física», «Química», «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» de Escuelas del Magisterio	5724
MINISTERIO DE INDUSTRIA		TRABAJO.— <i>Dirección General de Trabajo.</i> —Resolviendo la situación laboral de los Profesores de «Formación del espíritu nacional», «Enseñanzas del hogar» y «Educación física»	5726
Orden de 28 de agosto de 1956 por la que se mantiene el precio de la energía eléctrica cedida por las Centrales acogidas a la fórmula B de compensación	5719	<i>Dirección General de Previsión.</i> —Convocando concurso para proveer con nombramiento definitivo vacante de Facultativo de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad existente en la provincia de Guadalajara	5725
ADMINISTRACION CENTRAL		Resolviendo concurso para nombramientos definitivos de Especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Badajoz	5725
ASUNTOS EXTERIORES.—Ratificación por la República de Filipinas del Convenio Postal Universal, Protocolo final y anejos, disposiciones concernientes a la correspondencia-avión, Protocolo final y anejos, firmados en Bruselas el 11 de julio de 1952	5719	Convocando concurso para proveer con nombramiento definitivo vacantes de Facultativos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad existentes en la provincia de Palencia	5725
JUSTICIA.— <i>Dirección General de Justicia.</i> —Anunciando concurso de promoción para proveer las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se relacionan	5719	INDUSTRIA.— <i>Dirección General de Industria.</i> —Autorizando al Ayuntamiento de Arico la instalación de la central térmica, líneas de transporte, estaciones de transformación y redes de distribución que se citan	5725
GOBERNACION.— <i>Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.</i> —Anunciando subasta para la ejecución de las obras de reconstrucción del Asilo Calzada, en Guernica y Luno (Vizcaya)	5719	Autorizando al Ayuntamiento de Cazoria la instalación de dos centrales hidroeléctricas que se citan	5726
Anunciando subasta para la ejecución de las obras de treinta viviendas en Alhama de Aragón (Zaragoza) ...	5720	Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de agosto de 1956	5723
Anunciando subasta para la ejecución de las obras de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia en el barrio de San Severiano, en Cádiz	5721	ANEXO UNICO.— <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	
OBRAS PUBLICAS.— <i>Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.</i> —Adjudicando definitivamente las subastas de las obras que se mencionan	5722		

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de agosto de 1956 por la que se nombra representante del Ministerio del Aire en la Comisión mixta para las Estadísticas de Interés Militar al Comandante del Arma de Aviación don Joaquín Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés.

Excmo. Sr.: Por considerarlo conveniente, a propuesta del Ministerio del Aire, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el Comandante del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Joaquín Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés, sustituya al Coronel de esta Arma y Servicio don Mariano González Cutre Villaverde, en la Comisión mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Interés Militar, creada por Orden de 3 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7).

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1956.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Aire,

ORDEN de 26 de agosto de 1956 por la que se lleva a efecto una corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Antonio Rosado Arroyo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo segundo, Jefe de Administración Civil de segunda clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria, el día 29 de julio del presente año, de don Antonio Rosado Arroyo.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario, con antigüedad de 30 del citado mes de julio:

Estadístico Facultativo segundo, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintidós mil pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por la vacante causada, a don Fernando Bajón Pérez.

Estadístico Facultativo tercero, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a don Joaquín Tena Artigas.

Estadístico Facultativo de ascenso, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, más dos pagas extraordi-

narias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a don Antonio Mortes Arqués.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística

ORDEN de 26 de agosto de 1956 por la que se declara jubilado a don Roque Escamilla Arquer, Administrativo-Calculador de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 16 del corriente mes de agosto la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo-Calculador, Jefe de Negociado de primera clase, don Roque Escamilla Arquer,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939 ha tenido a bien declararle jubilado en di-